Asunción, 18 de diciembre de 2017

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 664 /2017

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Contratación Directa N° 26/2017, resultó adjudicada la empresa **Arcondo Industrias & Construcciones**, para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	**Monto mínimo adjudicado en Gs.**	**Monto máximo adjudicado en Gs.**
Servicio de Mantenimiento y reparación de muebles	45.000.000	90.000.000

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha 12 de diciembre fue firmado el Contrato N° 52/2017 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión del servicio adjudicado el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores